## Sesión 55

| Presentes | |
|---|---|
| | Dia 6 de Junio de 1893. |
| Presidente | Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior |
| Herrera | que fué aprobada. |
| García | Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se resolvió: |
| Con aviso | a) Llevar un registro del personal docente de las Escuelas Normales |
| Berra | de la Capital y de los alumnos-maestros becados de las mismas. – Di- |
| Guido | rijir nota al Ministerio de Instrucción Pública sobre faltas de asistencia |

á las clases de las Escuelas Normales por parte de los Profesores y alumnos que gozan de beca (Art. 75 y 77 de la Ley y 49 del Decreto reglamentario).

b) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública los pedido de texto y útile formulados por los Directores de las Escuelas Normales de la Capital, á fin de que se sirva mandarlos proveer. Expte 1313 y 1566.

c) Nombrar preceptor de la escuela superior de varones del 5º Distrito al Profesor Normal Dn. Manuel B. Fernandez, en reemplazo del Señor Gorbea que pasó á ocupar otro puesto – Expte. 1607.

d) Nombrar ayudante de la escuela nocturna del 2º Distrito al Profesor Normal Dn. Antonio Berea en reemplazo de Dn. Teodoro Reyes que renunció. – Expte 1103.

e) Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna del 8º Distrito al Profesor Normal Dn. Domingo Tochelu – Expte. 1499.

f) (Nombrar subpreceptora de la escuela Nº 6 del 10º Distrito á la Subpreceptora Normal, Srta. Corina L. Fernandez, para reemplazar á la Srta. Acosta que renunció – Expte. 1222.

g) Fijar el alquiler mensual de pesos m/n 190 por la casa que ocupa la escuela elemental de niñas Nº 3 del 2º Distrito, propiedad del Sor. Coronell, de acuerdo con lo informado por el Consejo Escolar, abonando dicho alquiler desde la fecha de la solicitud del propietario de la citada casa – Expte. 1216.

h). Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo al Auxiliar de Es-

sorería Dr. Benjamín Díaz, á contar desde el 1º del corriente mes, en atención á los servicios prestados durante seis años consecutivos, y pase para reemplazarle Dr. Maximiliano Serey.

i) Aprobar la propuesta presentada por Dn. Pedro Rodriguez, por ser la mas barata, para construir el cerco y vereda del terreno propiedad de este Consejo, ubicado en la calle Belgrano esquina á Paseo Colón, cuyo precio es: por metro cuadrado de vereda pesos m/n 5; por m. c. de mampostería pesos m/n 4; por m. c. revoque pesos m/n 1; por colocación de una puerta de pino con su marco de algarrobo pesos m/n 37 – fórmulese el contrato correspondiente por Secretaría quedando en garantía de su fiel cumplimiento la suma que ha depositado el licitante, y devuélvanse á los interesados los demás boletos de depósito – Expte 864.

j) Atento lo manifestado en el informe del expte. 1309, y á las explicaciones dada por el Sor. Arquitecto Altgelt y por el Subinspector del 7º Distrito Sor. Sixto, de las cuales resulta que practicadas las obras en la forma proyectada por los constructores Scafa y Benavidez, no quedará la escuela San José y Armonía en buenas condiciones higiénicas, ni se obtendrá por consiguiente el resultado que se desea, se resuelve: Modificar el proyecto en el sentido que indica el Arquitecto Sor. Altgelt, á quién pasará el expediente para que formule á la brevedad posible el plan y pliego de condiciones, y estime el valor de las obras realizadas – Comuníquese al Consejo Escolar del citado Distrito 7º.

k) Solicitar de la Dirección de Correos 400 pesos de estampillas postales para el franqueo de la correspondencia oficial de este Consejo.

l) Aprobar la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de Abril del corriente año – Expte 1500.

ll) Publicar la nota del Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública en la que comunica haber mandado expedir, á

favor de las Srtas. Belzabé Guzman y María Luisa Mañé, los diplomas de Maestra Normal y de Subpreceptora Normal respectivamente. Expte. 1546.

m) Dirigir la circular que acompaña el Inspector General, á los Inspectores Nacionales de escuelas de las Provincias, y publíquese en el Monitor_ Expte 1603.

n) Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en que manifiesta haber ordenado se transfiera á nombre de este Consejo, la cantidad de pesos m/n 44 depositada en el Banco de la Nación Argentina_ Expte. 1596.

ñ) Aceptar las conclusiones de la Comisión de Hacienda en el expediente 2683, en que el Inspector de Tucuman adjunta los comprobantes del 2º cuatrimestre de 1890. y en su consecuencia comuníquese á Contaduría y diríjase la nota acordada al referido Inspector.

o) Acceder á lo solicitado por el profesor Sor. Giannetti, designando la escuela superior de varones del 1er Distrito, para dar clases gratuitas de contabilidad los domingos de 12 m. á 2 p. m. de acuerdo con lo informado por la Inspección, previa conformidad del Consejo Escolar y debiendo ponerse de acuerdo con el Director de aquel establecimiento de educación. Expte. 1565.

p) Archivar los expedientes 629 y 1590.

q) Aceptar las observaciones del propietario de la casa que ocupa la escuela Nº 9 del 10º Distrito, Dn. Manuel Naveira y darle un mes de plazo para que verifique en el edificio las obras necesarias, á fin de ponerla en buenas condiciones higiénicas_ Comunicar esta resolución al Consejo Escolar_ Expte 1517.

r) Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Ana, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1893, pesos m/n 501_ Expte. 1530.

A los maestros de la escuela de varones de Viedma por el mes de Abril de este año, pesos m/n 138.38 - Expte 1522.

Al personal docente de la escuela de niñas de Viedma por el mes de Abril de este año pesos m/n 118.78 - Expte. 1521.

A Dn. Juan Jordan por construcción de 38 escritorios de pino provistos al Depósito, pesos m/n 547.20 Expte 1550.

s) Aprobar las medidas tomadas por la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras, respecto á suspensión de las clases hasta el día 12 del corriente mes exijiéndolo así la ejecución de las obras de salubridad. Expte 1580.

t) Elevar al Ministerio de Instrucción Pública el presupuesto formado, despues de un detenido estudio, y en el cual se introducen con relación al vigente las principales modificaciones siguientes:

I - En las Oficinas del Consejo -

Creación de un Inspector Técnico mas para la Capital - Idm de un Subinspector de colonias - Id. de dos Jefes de sección para la Secretaría - Id. de una Oficina técnica para los edificios con el personal de un arquitecto, un auxiliar y un delineante - Idm de un procurador mas.

II - En las escuelas:

Aumento á 200 pesos m/n del sueldo de los subinspectores - Id. á 180 del de Directores de Escuelas superiores - Id. á 150 del de Directores de Escuelas Elementales, elevando el número á 100 - Id. á 140 del de Preceptores. Elevar el número de Subpreceptores á 265 y el de ayudantes á 200.

III - En las Escuelas Normales de la Capital -

En la de Profesoras supresión del cargo de Vice Directora del Jardín de infantes, puesto que no ha sido provisto por ser innecesario - Idm de cuatro maestros en la Escuela de aplicación que exceden al que requieren las clases - Creación de un profesor de aritmética y otro de Dibujo Lineal

Escuela de Profesores – aumento de sesenta becas mas para alumnos maestros – Creación de un Profesor de Aritmética y otro de Dibujo Lineal – Creación de dos profesores para la enseñanza teórica y práctica del trabajo manual.

IV– En las Gobernaciones – aumento á 140 pesos del sueldo de los Directores de escuelas de Posadas, Formosa, Resistencia, General Acha, Viedma, Chos Malal, Rawson, Rio Gallegos, Ushuaia – Id. á 50 del de ayudantes de todas las escuelas – Creación de una escuela en Gandolfi.

Se levantó la sesión á las 6 p.m.

Bermejo
Zorilla

J. Diez Mori
Srio